

# La enseñanza universitaria en derecho con el uso didáctico de las TIC\*

## *University education in law with the educational use of ICT*

EDGAR OSWALDO GONZÁLEZ BELLO\*\*

ADOLFO CASTILLO NAVARRO\*\*\*

### RESUMEN

La enseñanza del derecho se ha caracterizado por ser impartida a través de clases de tipo magistral, donde el docente tiene el carácter expositivo y dominante de la actividad, siendo pocos los profesores que han adoptado herramientas tecnológicas para utilizarlas en la docencia. En ese sentido, se presentan los resultados de la aplicación de un cuestionario acerca del uso de las TIC en la enseñanza, recuperados de 25 profesores de derecho en la Universidad de Sonora.

Los datos permiten denotar un uso limitado de TIC y suponer la prevalencia de métodos de enseñanza tradicionales, asumiendo que las universidades necesitan ofrecer programas de formación sobre TIC relacionadas con el uso didáctico y fomentar la aplicación de estos recursos en la docencia, algo que los mismos profesores señalan como el cambio de paradigma en la enseñanza y como una estrategia para enfrentar las tendencias de la educación universitaria y el cambio tecnológico.

### PALABRAS CLAVE

Educación superior, Enseñanza, TIC, derecho.

### ABSTRACT

*The teaching of Law has been characterized as being rhetorical, where the teacher only gives theory and dominates the class activity; few if any teachers have adopted technological tools to be used in class. Here for, are the results of questionnaires in the use of ICT given to 25 law professors at the University of Sonora.*

*The data allows us to find out that teachers seldom use ICT and instead there is prevalence for traditional teaching methods. Therefore, universities need to offer ICT training programs in order to encourage new didactic resources in teaching. These teachers agree upon that the paradigm shift in teaching must be a strategy in universities as to cope with the technological change.*

### KEYWORDS

Higher Education, Teaching, ICT, Law.

\* Artículo recibido: 1 marzo de 2016. Aceptado para publicación: 15 de abril de 2016.

\*\* Profesor investigador en la Universidad de Sonora, México. (edgar.gonzalezb@gmail.com)

\*\*\* Docente en la Universidad de Sonora (adolfo.castillo@gmail.com)

SUMARIO / 1. Introducción / 2. Transformar la enseñanza con las TIC / 3. Aproximación metodológica / 4. El uso de las TIC por los profesores en Derecho / 5. Conclusiones.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente y como parte de la renovación en la enseñanza universitaria, puede considerarse como poco pertinente el uso de métodos pedagógicos “tradicionales” como la exposición, o con profesores que imponen su verdad, ante todo, enseñando con base en axiomas y de forma rutinaria, propiciando que el estudiante no se forme con una perspectiva de aquello que realmente ocurre en el entorno social.

Esta situación requiere de una reflexión acerca del impacto de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) en las actividades sustantivas de los estudiantes universitarios, siendo quienes manifiestan que las TIC no son solamente el uso de una computadora, sino el dominio de diversas habilidades tecnológicas necesarias para su competitividad en las diferentes áreas laborales<sup>1</sup> a las que éstos posteriormente buscan la manera de incorporarse.

Dentro de este contexto, es necesario que el profesor se muestre dispuesto a que se fomente en el estudiante el deseo de saber, favoreciendo la iniciativa y el desarrollo de sus capacidades, evitando el aprendizaje memorístico, el cual produce una falta de motivación y hace pasivo al estudiante.

Con relación a los medios de enseñanza, todavía en las universidades se puede encontrar muchas aulas donde sólo cuentan con un pizarrón. Con muy poca frecuencia se enseña haciendo uso de presentaciones, de material multimedia, de recursos de Internet y de otros medios de comunicación modernos que favorecen el aprendizaje. Debido a este escenario, es que la enseñanza del derecho se encuentra en retroceso y abandono por la falta de medios que permitan innovar<sup>2</sup>.

Aunado al señalamiento anterior, se hace notar que los estudiantes que ingresan a las universidades son muy distintos a los jóvenes de generaciones anteriores, en las cuales los sistemas educativos fueron diseñados para otro

---

<sup>1</sup> Javier Baeza, Alberto Enrico, Romero Rodríguez, Leticia, Rico y Robles, Carlos Mario, “El uso e impacto de las TIC en los estudiantes del nivel superior: un estudio en las carreras de Derecho y Sociología de la UJAT”, *Perspectivas Docentes*, México, número 5, 2013, pp. 5-11. [Consulta: 17 de Agosto de 2016]. Disponible en: <http://www.revistas.ujat.mx/index.php/perspectivas/article/viewFile/585/490>.

<sup>2</sup> López Betancourt, Eduardo, “La enseñanza en derecho”, *Revista Jurídica Amicus Curiae*, México, volumen 2, número 2, 2009, pp. 1-11. [Consulta: 01 de agosto de 2016]. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/amicus/article/view/14583/13884>

tipo de estudiantes. Debido a esto, la educación universitaria debería vincularse con este cambio social que hoy se vive y ésta debería tener en cuenta a las características de los jóvenes que hoy ingresan a la universidad.

Sin embargo, una de las principales barreras que impiden este cambio se debe a que los profesores, quienes son considerados como inmigrantes digitales<sup>3</sup>, consideran que los alumnos poseen las mismas características que sus antecesores generacionales: aprenden igual y sobre todo, creen que los métodos de enseñanza que funcionaron años atrás, seguirán siendo efectivos con estos nuevos estudiantes.

La enseñanza demanda que el profesor y el estudiante estén en una misma sintonía, por lo cual deben aprender a comunicarse a través de un mismo canal de comunicación, lo cual no implica cambiar el significado de lo importante, de lo trascendente, sino al contrario significa estar en un mismo canal de comunicación lo cual conlleva a incluir lo digital y tecnológico, hacer uso de la imaginación para innovar, propiciando entonces, la creación de nuevos entornos de trasmisión del conocimiento que permitan tanto al docente como al estudiante desenvolverse e interactuar a través de los distintos medios que se utilicen para mejorar la calidad de la enseñanza.

Se reconoce que la presencia de las TIC ha buscado transformar el contexto universitario y reclamado un espacio en busca de mejorar la calidad de la enseñanza. En este escenario, las labores jurídicas, así como la enseñanza de la profesión del derecho en las universidades, han sido atravesadas por la aparición de las TIC. Se argumenta que éstas deberían integrarse en la vida universitaria, donde la disponibilidad de computadoras y dispositivos portátiles presentes, ha orientado hacia una revolución en la comunicación y el acceso a la información<sup>4</sup>. En este contexto, se espera que los profesores privilegien estrategias didácticas utilizando las TIC que conduzcan a sus estudiantes a la adquisición de habilidades, valores y actitudes, resultado de su participación activa en ambientes educativos que son una tendencia de la educación universitaria<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Prensky, Marc, "Digital natives, digital immigrants", On the Horizon, MCB University Press, volumen 9, número 5, 2001, pp. 1-6. [Consulta: 27 de agosto de 2016]. Disponible en: <http://www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf>.

<sup>4</sup> Morrisey, Jerome, El uso de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje. Cuestiones y desafíos, en Tadesco, Juan Carlos, et al, Las TIC: del aula a la agenda política, Argentina, UNICEF, 2008, pp. 81-90.

<sup>5</sup> Díaz Barriga, Frida, "TIC y competencias docentes del siglo XXI", en Carneiro, Roberto, Toscano, Juan Carlos y Díaz, Tamara, *Los desafíos de las TIC para el cambio educativo*, España, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009, pp. 139-154.

Las TIC son los medios para gestionar eficazmente datos, información y conocimiento, convirtiéndose en recursos e instrumentos digitales que representan un conjunto de herramientas, soportes y canales para el acceso a la información constituida por medios que permiten almacenarla, manipularla y difundirla, además de promover el contacto con otros recursos que facilitan actividades académicas<sup>6</sup>; También ofrecen el acceso a todo tipo de información y nuevas formas de procesar los datos, favoreciendo la comunicación para trabajar e intercambiar ideas que suponen un aprendizaje más enriquecedor.

Por otra parte, a pesar de que resultan escasos los estudios respecto a las metodologías para la enseñanza del derecho, se ha logrado inferir que prevalece la clase magistral donde el docente tiene el carácter expositivo y dominante de la actividad dentro del aula<sup>7</sup>. Además, se afirma que los docentes mantienen prácticas de enseñanza de tipo tradicionalista caracterizada por la clase verbalista y oratoria del profesor, lo que genera una pasividad absoluta de los estudiantes dentro del aula. Esto permite la prevalencia de una práctica educativa con profesores que presentan conocimientos tecnológicos limitados y que escasamente utilizan las TIC en la enseñanza.

En referencia al señalamiento anterior, se enfatiza que el verdadero cambio se generará si las TIC se aplican adecuadamente, lo que implica conocer su potencial y responsabilizarse de la actividad que los docentes desempeñan<sup>8</sup>. La utilización de las TIC en las universidades supone un reto y también una oportunidad para llevar a cabo un cambio metodológico en la forma de enseñar, debido a que las TIC han permitido que los actos y hechos jurídicos tomen dimensiones distintas a las que comúnmente se han venido realizando<sup>9</sup>.

## 2. TRANSFORMAR LA ENSEÑANZA CON LAS TIC

Los organismos nacionales e internacionales, así como evaluadores de la educación universitaria, promueven el uso de las TIC en los procesos educati-

<sup>6</sup> Edel Navarro, Rubén, Las nuevas tecnologías para el aprendizaje: estado del arte, en Vales, Javier, Nuevas tecnologías para el aprendizaje, México, Editorial Pearson Educación de México, 2009, pp.15-28.

<sup>7</sup> Fix Zamudio, Héctor, "Algunas reflexiones sobre la enseñanza del derecho en México y Latinoamérica", en Witker, Jorge (comp.), Antología de estudios sobre la enseñanza del Derecho, México, UNAM, 1995, pp. 77-92.

<sup>8</sup> Rocha, Daniela Dora, Formación docente e innovación pedagógica: el desafío de la incorporación de las TIC a la enseñanza del derecho, en III Jornadas de Enseñanza del Derecho, Argentina, Universidad de Buenos Aires, 2013, pp. 10-15.

<sup>9</sup> Hernández Pacheco, Susana, La importancia de las tecnologías de la información y el derecho, en Memorias del XIV Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 343-349. [Consulta: 25 de Agosto de 2016]. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2940/23.pdf>

vos, aspecto que conduce el principio de renovar los métodos didácticos que se practican al enseñar.

En busca de conocer las formas de renovar la enseñanza, es posible ubicar estudios<sup>10</sup> e investigaciones<sup>11</sup> en los cuales es señalado que los profesores, al enseñar la profesión del derecho, poco a poco han ido adoptando herramientas tecnológicas en la práctica de su docencia. A pesar de esto, históricamente las clases de derecho se han enfocado en dinámicas como conferencias magistrales y en el análisis de casos. Esto coincide con que la enseñanza tradicional es practicada a través de la clase magistral<sup>12</sup>, observando en el profesorado una presunta resistencia a cambiar hacia alternativas tecnológicas que pueden contribuir a mejorar la enseñanza.

Aun cuando se precisa que la enseñanza del derecho y las TIC guardan una relación estrecha a través de los instrumentos legales reguladores de situaciones que asocian la informática con las distintas ramas jurídicas<sup>13</sup>, para algunos profesores, el uso de las TIC y su potencial de cambio es complejo que no permite entender ni predecir la forma de asociarlas con el trabajo docente, situación que pudiera obedecer a la falta de un proceso de formación, ya que la mayoría de profesores sólo las utilizan en los aspectos básicos que apoyan a reproducir el modelo tradicional de enseñanza.

En el caso de la Universidad de Sonora y en busca de mejorar la enseñanza, se realizan procesos de formación docente para el mejoramiento de la planta académica. Sin embargo, no existe evidencia acerca del desarrollo de competencias TIC necesarias a los docentes para mejorar su práctica educativa. Esto coincide con que la formación, cuando existe, acostumbra a limitarse a cuestiones operativas de forma instrumental con los dispositivos técnicos y de distintas aplicaciones básicas, dejando en el olvido, la relación con las prácticas pedagógicas<sup>14</sup> y su aplicación en cuestiones didácticas.

<sup>10</sup> Carrillo Espinosa, Gabriela, "Las TIC y la enseñanza del Derecho en la UIA León", Revista Electrónica de Promoción de la Cultura y la Educación Superior del Bajío, A.C., México, número 5, verano 2007, pp.2-15. [Consulta: 05 de Septiembre de 2016]. Disponible en: [http://epikeia.leon.uia.mx/old/numeros/05/epikeia05-las\\_tic\\_y\\_la\\_ensenanza\\_del\\_derecho\\_en\\_la\\_uia\\_leon.pdf](http://epikeia.leon.uia.mx/old/numeros/05/epikeia05-las_tic_y_la_ensenanza_del_derecho_en_la_uia_leon.pdf)

<sup>11</sup> Benavides de Castañeda, Luisa Elena, "Reduciendo la brecha digital: enseñanza del derecho en entorno web", Barcelona, EDUtec, 2004. [consulta: 15 agosto 2016]. Disponible en: <http://www.lmi.ub.es/edutec2004/pdf/161.pdf>

<sup>12</sup> Rocha, Daniela Dora, op. cit., p. 12.

<sup>13</sup> Benavides de Castañeda, Luisa Elena, op. cit., p. 2

<sup>14</sup> Levis, Diego, "Formación docente en TIC: ¿El huevo o la gallina?", Razon y Palabra, México, volumen 13, número 63, julio-agosto 2008, pp. 1-16. [Consulta: 25 de Agosto de 2016]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520798003>

Por su parte y respecto a la formación, se define tres tendencias sobre la incorporación de las TIC al trabajo educativo:<sup>15</sup> a) habilitación del docente en el uso de aplicaciones disponibles para obtener desde Internet, b) las orientadas a desarrollar contenidos que puedan ser usados en línea, y c) la incorporación de las TIC en el aula a partir de considerar criterios pedagógicos.

Este contexto genera la pertinencia de conocer la adopción tecnológica del profesorado de derecho de la Universidad de Sonora y el uso que hace de las TIC, posibilitando establecer puntos de referencia para diseñar lineamientos y propuestas que tengan como el propósito buscar que los profesores aprovechen mejor el potencial formativo.

En el actual contexto, las universidades deben buscar cambios paradigmáticos en su actual configuración de la enseñanza, y este proceso será facilitado y acelerado por el apoyo que las TIC ofrecen para su desarrollo<sup>16</sup>. Una de las necesidades vigentes en las universidades, es mejorar la calidad de la enseñanza encargada de formar profesionistas competentes. Hoy en día existen nuevos métodos de enseñanza que se apoyan de las TIC los cuales tienen mayores posibilidades de responder a una variedad de estilos y características en la forma de aprender, así como a las múltiples necesidades de los estudiantes. Las TIC se abren espacio en el aula, siendo un hecho que cada vez tendrá mayor presencia, pero sólo, el sentido didáctico de su uso, podría potenciar el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes<sup>17</sup>.

Al margen de la perspectiva de la enseñanza del derecho y de que se realice o no, algo en relación con esto, lo que parece inaplazable es asumir que existen nuevas necesidades a la enseñanza que no deben de ser ignoradas<sup>18</sup> y se acentúa la incorporación progresiva de las TIC a la gestión y organización de la docencia, así como al propio desarrollo de las actividades didácticas, considerando su diseño estratégico y diversificado. También se advierte que la incorporación de las TIC en el aula universitaria requiere un gran esfuerzo por parte de los docentes y del estudiante, en la comprensión de las formas, en que los elementos tecnológicos, pueden apoyar el proceso de enseñanza<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> Díaz Barriga, Ángel, "TIC en el trabajo del aula. Impacto en la planeación didáctica". Revista Iberoamericana de Educación Superior, España, volumen 4, número 10, 2013, pp.3-21. [Consulta: 15 de Agosto de 2016]. Disponible en: <https://ries.universia.net/article/download/105/163>.

<sup>16</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Enfoques estratégicos sobre las TICs en educación en América Latina y el Caribe*, Chile, OREAL/UNESCO, 2013, p.34.

<sup>17</sup> Díaz Barriga, Ángel, *op. cit.*, p. 20.

<sup>18</sup> González Rus, Juan José, "Reflexiones sobre el futuro de la enseñanza del derecho y sobre la enseñanza del derecho en el futuro", Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, España, número 5, 2003, pp. 1-21. [Consulta: 17 de Agosto de 2016]. Disponible en: <http://criminnet.ugr.es/recpc/05/recpc05-r1.pdf>.

<sup>19</sup> Torres Gastelú, Carlos Arturo, "Técnicas de enseñanza y TIC en la universidad", Horizontes Educativos, Chile,

Conforme al señalamiento anterior, efectivamente, la utilización de las TIC en la educación universitaria supone un reto y también una oportunidad para llevar a cabo un cambio metodológico en la forma que se enseña y se aprende la profesión del derecho<sup>20</sup>.

### 3. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Es un estudio que forma parte del proyecto de investigación “*Análisis y propuestas de innovación para la adopción tecnológica del profesorado de la Universidad de Sonora en México: Un estudio con perspectiva interdisciplinar*”. Este proyecto utilizó como instrumento para el acopio de datos, el cuestionario “Technology Integration Survey”<sup>21</sup>, el cual contó con una adaptación en función del estudio de caso y su contexto de aplicación. Para su mejoramiento, el instrumento se rediseñó de forma semi-estructurada, con el propósito de cumplir con una función exploratoria en los sujetos<sup>22</sup>, acción que permitió recuperar otro tipo de información valiosa.

Para desarrollar este proyecto de investigación, se consideró una muestra de 335 profesores adscritos a 25 departamentos que estructuran la institución, mediante el ejercicio probabilístico estratificado en proporciones por iguales. Sin embargo, se retomaron exclusivamente datos de profesores adscritos al Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora obteniendo una muestra conformada por 25 profesores, de los cuales 80% fueron hombres y 20% mujeres. Las edades oscilan entre 32 y 64 años. Además, el 44% de los participantes son de tiempo completo y 56% es personal de asignatura. El 52% es de contratación determinada y el resto en forma indeterminada. Sólo el 4% de profesores poseen estudios de doctorado.

Los datos extraídos fueron analizados desde métodos cuantitativos en el acercamiento a los objetivos de investigación. Los resultados presentados provienen de la práctica metodológica del modelo de investigación

---

volumen 16, número 2, julio-diciembre 2011, pp.31-48. [Consulta: 18 de Agosto de 2016]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97923680004>.

<sup>20</sup> Sánchez Muñoz, Oscar, Innovación Docente en Derecho a través de la Web 2.0: El uso de la herramienta Wiki, en Memorias del IV Congreso Nacional de Innovación en Ciencias Jurídicas: Coordinación y planificación en los estudios de derecho, España, Universidad de Valladolid, 2011. [Consulta: 25 de Agosto de 2016]. Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/1616/1/Innovacio%CC%81n%20Docente%20Derecho.pdf>

<sup>21</sup> Yidana, Issifu, *Faculty perceptions of technology integration in the teacher. Education curriculum: a survey of two ghanaian universities*, Ph.D. Ohio University, 2007.

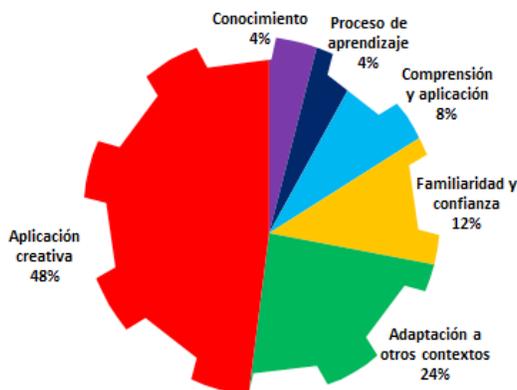
<sup>22</sup> Marradi, Alberto., Archenti, Nélida y Piovani, Juan Ignacio, *Metodología de las Ciencias Sociales*, Argentina, Cengage Learning, 2010, p.211

descriptiva que busca especificar las propiedades de profesores y de las comunidades académicas que son sometidas al análisis, buscando derivar elementos de juicio para estructurar estrategias para el mejoramiento de la enseñanza universitaria.

#### 4. USO DE LAS TIC POR LOS PROFESORES EN DERECHO

Una de las interrogantes centrales del instrumento, es el referente a los niveles de adopción tecnológica del profesorado, donde para su realización se utilizó un modelo<sup>23</sup> caracterizado por su orientación a explicar el nivel de compromiso en la adopción de innovaciones y es útil para evaluar los niveles de adopción tecnológica en las universidades. En la Figura 1 se puede observar los niveles altos de adopción tecnológica que consideran tener los profesores del departamento de derecho.

Figura 1. Niveles de adopción tecnológica de profesores de derecho.



Sin embargo, las TIC como tales, no aportan gran cosa ni al proceso de enseñanza-aprendizaje ni en términos de calidad ni de eficiencia<sup>24</sup>. También se advierte como el profesor no sólo requiere dominar las TIC, sino apropiarse

<sup>23</sup> Hall, Gene, Hord, Shirley, *Change in schools: Facilitating the process*, New York, State University of New York, 1987, p.87.

<sup>24</sup> Rodríguez Izquierdo, Rosa María, "Repensar la relación entre las TIC y la enseñanza universitaria: problemas y soluciones", *Profesorado: Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, España, volumen 5, número 1, 2011, pp.9-22. [Consulta: 21 de Agosto de 2016]. Disponible en: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev151ART1.pdf>.

de nuevas competencias para enseñar<sup>25</sup>. Cabe destacar que, a pesar de que los profesores de derecho se consideran “adptos” para la tecnología, señalan sentirse en una fase de aprendizaje. Esto se relaciona con la Figura 2, siendo que a través de la opinión escrita, coincidieron en tener necesidades de formación.

Figura 2. Argumentación de necesidades de formación.

Recibir cursos desde principiante hasta capacitarme  
 Impartir cursos en horarios accesibles  
 Que los instructores de los cursos sean pacientes con nosotros los que muy poco sabemos de esto

Fuente: Información recuperada del cuestionario.

Por otra parte, en la Figura 3 se muestran los usos principales que los profesores de derecho le dan a las TIC utilizadas en la educación. De estos resultados, sobresale un rezago en la utilización de plataformas educativas, debido a que un 40% de profesores señaló utilizarlas en algunas ocasiones. Contrario a esto, se ha determinado que la tendencia en la disciplina del derecho atrae una concepción “proactiva” de enseñanza asociada a plataformas educativas<sup>26</sup>, situación que obliga a exteriorizar inquietudes relacionadas con el uso de las tecnologías en la materia jurídica.

También visualizó que el 56% de profesores hacen un uso frecuentemente de internet para realizar búsquedas de información. Sin embargo, esto se debe que el profesor debe orientar hacia los conocimientos, dar los criterios, herramientas y seleccionar la información, además de enseñar al alumno a encontrar la información, analizarla y luego, él mismo la procese, siendo protagonista de su aprendizaje al reflexionar sobre ésto<sup>27</sup>. Es decir, no basta con buscar cualquier información en internet sino que hay que enseñar al alumno a ser competente en el manejo de la información. Hoy se dispone de una cantidad abrumadora de información sobre diferentes temas, lo cual impide al profesor y a las universidades enseñarlo todo, haciendo necesario

<sup>25</sup> Díaz Barriga, Frida, *op. cit.*, p. 139.

<sup>26</sup> Benavides de Castañeda, Luisa Elena, *op. cit.*, p. 3

<sup>27</sup> García Araya, Guillermo Eduardo, La utilización de las tics en la enseñanza del derecho, en *III Jornadas de Enseñanza del Derecho*, Argentina, Universidad de Buenos Aires, 2013, pp. 27-29.

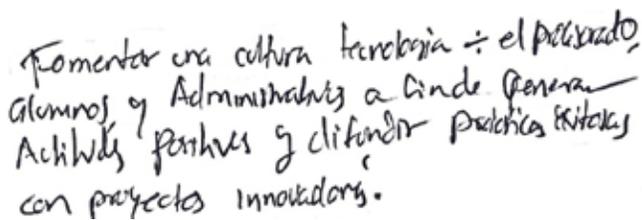
que el profesor no sólo use los recursos tecnológicos, sino que además guíe a sus alumnos a desarrollar una capacidad de análisis y de crítica, a enseñarles cómo distinguir las fuentes confiables.

Figura 3. Uso de las TIC por profesores de derecho en la Universidad de Sonora.



Es inminente la incorporación de las TIC en el aula y los profesores están conscientes de esto. En ese sentido, la Figura 4 muestra como los docentes expresaron esa necesidad de cambio.

Figura 4. Argumentación sobre la cultura tecnológica



Fomentar una cultura tecnológica: el profesorado,  
alumnos y Administrativos a Círculo General  
Actividades formativas y difundir prácticas críticas  
con proyectos innovadores.

Fuente: Información recuperada del cuestionario.

Analizando los resultados y encontrando significado en la literatura especializada, se coincide que las TIC aportan a los profesores de derecho la oportunidad de incentivar a los estudiantes para alcanzar los fines propuestos, a través de nuevos medios que se adaptan más al contexto y al tipo de estudiante con el que hoy se interactúa. También se advierte que las transformaciones educativas por el impacto de las TIC en el sector universitario, plantean a profesores y estudiantes el desafío de superar los métodos tradicionales de enseñanza-aprendizaje del derecho, a fin de lograr una modernización acorde con las exigencias actuales<sup>28</sup>.

Asimismo, es indispensable que los docentes se desarrollen profesionalmente con las TIC, debido a que el acceso a recursos tecnológicos, programas y materiales en el aula, pueden permitir el diseño de un entorno ideal para el aprendizaje y una experiencia docente más dinámica<sup>29</sup>.

Además, si a la utilización de las TIC se adiciona la producción y utilización de contenidos digitales de buena calidad, enriquece el aprendizaje y puede, a través de simulaciones y animaciones, ilustrar conceptos y principios del derecho, se favorecerá notoriamente el aprendizaje; una enseñanza realizada de otra manera es difícil de comprender para los estudiantes de esta disciplina. No obstante, para que esto ocurra, hay que tener el apoyo y la visión estratégica de la institución.

## 5. CONCLUSIONES

En los últimos veinte años, las experiencias de incorporación de TIC dentro de las universidades de América Latina que buscan orientar hacia la innova-

<sup>28</sup> Benavides de Castañeda, Luisa Elena, *op. cit.*, p. 4

<sup>29</sup> Morrissey, Jerome, *op. cit.*, p. 83.

ción del proceso educativo en las universidades, ha mostrado poco efecto en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza<sup>30</sup>. Es por esto que las universidades deberían de buscar acciones y estrategias que aseguren que los profesores tengan acceso a una formación pertinente en el uso educativo de las tecnologías. En ese sentido, los resultados permiten denotar un uso limitado de TIC y hacen formar un prejuicio que permite suponer la prevalencia de métodos de enseñanza tradicionales. Esto se sustenta en que es el procesador de texto una de las herramientas que mayormente utilizan, a diferencia de otras opciones de TIC que constituyen las redes sociales y las plataformas educativas, ambos sistemas que permiten desarrollar diversas actividades para promover un aprendizaje mejor.

Derivado de lo anterior, los resultados permiten deducir que el uso es menor en las que se podría considerar como “nuevas” tecnologías que aquellas con una presencia más tradicional y posiblemente estén mayormente asociadas con actividades administrativas que para fomentar el aprendizaje. También hace rechazable dar por sentado un alto nivel de la adopción tecnológica y de una “aplicación creativa” de las TIC que detone una enseñanza innovadora dentro de las aulas pero también fuera de estas, ya que debido a una proliferación creciente de las tecnologías y en particular, por la relevancia que las TIC han adquirido como instrumentos para la enseñanza de las disciplinas jurídicas, no se debe limitar el aula universitaria del siglo XXI en absoluto<sup>31</sup>.

Esto permite retomar que dentro de la enseñanza del derecho en la Universidad de Sonora, se requiere mejorar cualitativamente el uso de las TIC a través de una formación pertinente y relevante para el docente; también mediante el establecimiento de políticas institucionales que orienten hacia este desarrollo.

La formación del docente debe tener presente que el uso de las TIC no se limita a contar con herramientas tecnológicas: equipos y programas de cómputo, sino que lo más importante es construir un uso educativo y, en estricto sentido, una utilidad didáctica de las mismas para impactar positivamente en la enseñanza<sup>32</sup>.

Para orientarse a ser un docente exitoso al enseñar en derecho, en gran parte esto dependerá del método y de los medios de enseñanza que el profesor utilice. Con respecto al método, los profesores deben estar conscientes que

---

<sup>30</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *op. cit.*, p. 8.

<sup>31</sup> Rodríguez Izquierdo, Rosa María, *op. cit.*, p. 20.

<sup>32</sup> Díaz Barriga, Ángel, *op. cit.*, p. 5.

para elevar la calidad de la enseñanza, será necesario eliminar los métodos que acompañen al alumno hacia un aprendizaje reproductivo y dogmático, eliminando de esta forma, aprender solamente de definiciones, sino de métodos que permitan comprender los significados de los conceptos del derecho y de sus características.

Una estrategia para enfrentar este reto, si se pretende que las universidades transformen sus entornos de enseñanza con las TIC explotando su potencial para enriquecer el aprendizaje, es demostrar clara y exitosamente el valor educativo de las TIC en el aula<sup>33</sup>. También las instituciones deben invitar a los profesores a reflexionar acerca de la magnitud de las oportunidades que el manejo de las TIC otorga, a los efectos de incentivar al estudiante y lograr incrementar la eficacia de los procesos de enseñanza utilizándolas pertinentemente y sin perderse de vista que la implementación de los nuevos recursos tecnológicos exigen la adaptación de los métodos de enseñanza<sup>34</sup>.

Esto es algo que los profesores refieren como “*romper el paradigma tradicional de enseñanza*” como a continuación se ilustra en la Figura 5:

Figura 5. Argumentación sobre la cultura tecnológica.

INTERES DE LOS DOCENTES  
 MENTE ABIERTA DE DOCENTES  
 (ROMPER PARADIGMAS)  
 MAS INFORMACION Y CAPACITA-  
 CION PARA DOCENTES

Fuente: Información recuperada del cuestionario.

Además de romper con este paradigma de enseñanza, que tradicionalmente es practicado, es importante dar atención al estudiante con base en sus estilos de aprendizaje, haciendo énfasis en que constituyen una generación de jóvenes que ha crecido junto a los avances tecnológicos, rodeados de computadoras, redes sociales, videos, música digital, telefonía móvil, videojuegos y algunas otras herramientas afines.

Por esta razón, los estudiantes de hoy, dedican menos horas a la lectura que al tiempo que pasan conectados en los distintos recursos electrónicos.

<sup>33</sup> Morrisey, Jerome, *op. cit.*, p. 82.

<sup>34</sup> Rocha, Daniela Dora, *op. cit.*, p. 10.

Estas características del estudiante universitario hacen pertinente la necesidad de cambiar y aprovechar estos hábitos para motivar su actuación en el proceso de aprendizaje, enseñando en su mismo lenguaje y sintonía, con el apoyo de contenidos gráficos y multimedia<sup>35</sup>.

Los profesores deben abrirse a esta realidad, dejando al lado los métodos y los medios tradicionales que se utilizan en el derecho (tendientes a la repetición de fórmulas didácticas) y seleccionando aquellas estrategias más acordes a las necesidades del alumno, posibilitando un mejoramiento del proceso educativo de forma significativa. También es relevante eliminar creencias y actitudes en los profesores que dejan de ser favorecedoras.

Por otra parte, las universidades requieren diseñar y ofrecer programas efectivos de formación sobre TIC y a la vez exigir que sea obligatoria la incorporación de las mismas dentro de los cursos que el docente imparte. También en cuanto a la formación de los profesores, se requiere proporcionarles oportunidades y pericia en el empleo de las TIC en el aula, esto favorece y facilita cambios reales en la práctica. Se resalta que esto requiere decididamente incrementar la inversión en tiempo y recursos para generar nuevas formas de enseñar con apoyo en las TIC<sup>36</sup>.

Finalmente, para aprender a enseñar con las TIC, se requiere una formación guiada y suficientemente prolongada, siendo las propias teorías y prácticas de los docentes con relación a la enseñanza, el punto de partida. Paralelo a esto, se tiene que tener en claro el tipo de cultura tecnológica que se quiere propiciar en las universidades y formar parte de ella.

---

<sup>35</sup> Prensky, Marc, *op. cit.*, p. 5.

<sup>36</sup> Díaz Barriga, Frida, *op. cit.*, p. 154.